



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, 4º, CABA, en los autos “GROSSO, LUISA c/ FOS, DAMIAN GONZALO Y OTROS s/ DIVISION DE CONDOMINIO”, Exp. N° 55850/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillero Norma Angélica Carballo, CUIT 27-12095016-4, Tel 41854804, correo electrónico [nacarballo@yahoo.com.ar](mailto:nacarballo@yahoo.com.ar), sobre las unidades funcionales nro. 6, 13, 14, 16, 18 y 21 del inmueble sito en la calle Juncal 1159/61/65/6769/71/73/75 entre las calles Libertad y Cerrito de esta Ciudad, edificado sobre la PARCELA VEINTIUNO “a” y consta de las siguientes medidas: En su frente el Sud, línea A-B., treinta y un metros cuarenta y siete centímetros, lindado con calle Juncal en su costado al Este, línea B-C., cuarenta y tres metros cincuenta centímetros, lindado con parcela veintitrés, en su contra frente al Norte, línea C-D., treinta y un metros ochenta y siete centímetros, lindando con parcelas dos “g” y dos “f”, y en su otro costado al Oeste, líneas D-E., catorce metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con parcelas catorce, quince y veinte.- BALANCE DE SUPERFICIES: Superficie según mensura, parcela 21 a., y superficie según título, parcela 21 a.- MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS ONCE decímetros cuadrados. Los mismos son puestos que se encuentran ubicados dentro de un mercado, con ingreso por el número 1169 de la calle Juncal. UF6 superficie 5,94 m2, desocupada; UF13 superficie 12,49 m2, desocupada; UF14 superficie 13,07 mts. 2, es utilizada por el administrador del consorcio José M. Domínguez DNI N° 11.045.582; UF 16 superficie 12,49 m2, desocupada, UF18 superficie de 13,14 m2, ocupada a título de comodato por Norberto Cosentino, DNI N° 4.537.758 y la UF21 superficie de 13,38m2, ocupada a título de comodato por Norberto Cosentino, DNI N° 4.537.758. Todos están en mal estado de conservación. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASES: UF6 U\$S10.000; UF 13, 14, 16, 18 y 21 U\$S20.000 CADA UNA. Deudas: AySA: no registra deudas (fs. 3239) Expensas UF6, 13, 14, 16, 18 y 21 al 13/08/24 a fs 1667/1702 sin deuda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de Marzo de 2026, a las 9:00hs., Fecha de finalización: 13 de Abril de 2026, a las 9:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, haya abonado el depósito en garantía y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 25 de Marzo de 2026, hasta las 9:00hs. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total de la seña determinada correspondiente al 30% en la cuenta de autos (Banco Nación Suc. Tribunales Número de cuenta en dolares: 9896701183 CBU0110025951098967011830); b) El tres por ciento (3%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (BBVA Caja de ahorro en U\$S 327-741139/7 CBU0170327444000074113976 Alias LECHO.FILO.JUEGO) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas hasta la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. Los condóminos gozan de derecho de preferencia, en razón de ese



derecho, si la mejor oferta fuere realizada por un tercero no condómino, el resultado de la subasta y la consiguiente adquisición por el tercero de la unidad funcional subastada, quedará condicionada a que ningún condómino ejerza su derecho de preferencia dentro del plazo de 3 días hábiles finalizado el remate, a cuyo fin deberá presentarse en el expediente judicial. El plazo fijado para que el vencedor de la subasta integre el pago del 30% del precio y cumplimente el resto de las obligaciones establecidas, comenzará a correr una vez vencido el plazo fijado precedentemente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 19 y 20 de Marzo de 2026 de 15 a 17hs.- MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO LIONEL IRIARTE SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11739/26 v. 06/03/2026

**Fecha de publicacion:** 05/03/2026

